

Inscripción: Tomo 1.627, libro 535, folio 106, sección tercera, finca número 45.702.

Tipos de subasta:

Finca número 66.035: 9.611.250 pesetas.

Finca número 45.702: 7.863.750 pesetas.

Dado en Cartagena a 13 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Rubio Berna.—El Secretario.—16.903.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido con el número 203/1991, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Marín-Ordóñez, contra don Pedro García Rodríguez y otros, he acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por término de veinte días, y hora de las diez quince, por primera vez el día 14 de junio de 1999; en su caso, por segunda vez el día 12 de julio de 1999, y, en su caso, por tercera vez el día 1 de septiembre de 1999, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda subasta el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo, y para la tercera, no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados por lo que los licitadores deberán conformarse con lo respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de que hubiere que suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana 6, apartamento tipo I, sito en Murcia, calle Eulogio Serrano, 17, con una superficie construida de 58,80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 117/2, folio 97, finca número 11.162.

Valorada en 8.818.412 pesetas. Del Registro de la Propiedad número 1 de Cieza.

2. Un 30 por 100 de la planta semisótano, en el edificio sito en la plaza del Canónigo Martínez, sin número, por donde tiene su entrada, ocupa una superficie construida de 227,49 metros cuadrados. Inscrita al libro 207, tomo 713, folio 137, finca número 17.551.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

3. Una sexta parte indivisa de un trozo de tierra en el partido del Cordoví, de cabida 52 áreas 18 centiáreas 41 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 816 u 850, libro 270, folio 175 ó 222, finca número 5.940.

Valorada en 248.940 pesetas.

4. La sexta parte indivisa de un trozo de tierra en el pago del Cordoví, de cabida 2 áreas 76 centiáreas 18 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 824, folio 37, finca número 8.091.

Valorada en 16.469 pesetas.

5. Un 30 por 100 de la planta semisótano, en el edificio sito en Cieza y su plaza del Canónigo Martínez. Ocupa la superficie construida de 227,49 metros cuadrados. Inscrita al tomo 713, libro 207, folio 139, finca número 17.551.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad por lo que los licitadores deberán de conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del Partido.

Dado en Cieza a 17 de marzo de 1999.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—La Secretario.—16.897.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Mónica Guerrero Fraile, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 58/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Pastor Servicios Financieros, establecimiento de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Solrenso, Sociedad Limitada», don Pedro Padrino García y doña Raquel Belvis Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de julio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de octubre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote. Finca registral 26.419. Vivienda unifamiliar adosada. Isla de La Toja 25. Collado Villalba. Construida sobre parcela 30, perteneciente a la fase primera de la manzana 5, de la urbanización denominada sitio de Doñana. Folio 211, tomo 2.654, libro 537 de Collado Villalba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba. Tasada para subasta en 20.075.000 pesetas.

Segundo lote. Finca registral 24.078/32. Plaza de aparcamiento. Urbana 3. Garaje aparcamiento sito en planta sótano del edificio o bloque 16, conjunto urbanístico Parque de La Coruña, término municipal de Collado Villalba, designado con el número 12 y 14 de Isla de La Toja, 36 y 35 respectivamente. Participación indivisa de unas cuarenta y cincoavos partes indivisas de la finca 24.078 que se concreta en el uso y disfrute de la plaza de garaje 36. Tomo 2.640, libro 523 de Collado Villalba, folio 165. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba. Tasada para subasta en 1.100.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 14 de abril de 1999.—La Juez, Mónica Guerrero Fraile.—El Secretario.—16.921.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Mónica Guerrero Fraile, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Collado Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Ropall, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1. Local destinado a garaje y zona común, planta sótano y baja del edificio sito en calle Beneficio, 8, de Galapagar (Madrid).

Tipo de subasta: 15.625.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 11 de marzo de 1999.—La Juez, Mónica Guerrero Fraile.—El Secretario.—16.969.

DURANGO

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Durango (Vizcaya), de fecha 8 de abril de 1999, dictado en el juicio voluntario de quiebra de «Lofanex, Sociedad Anónima Laboral», instado por el Procurador don Carmelo Bengoa Losa, en representación de don José María Mallabiarrena Garante, Kepa Iosu Elejondo Aguirregomezkorta y don José Manuel Aguirregomezkorta Salaberria, se ha declarado en estado de quiebra a «Lofanex, Sociedad Anónima Laboral», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Juan Carlos Fernández de Mendiola y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Fernando Gómez Martín, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Durango (Vizcaya) a 8 de abril de 1999.—La Juez.—16.949.

ELCHE

Edicto

Doña Lucía Cerón Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 83/1998, seguidos a instancia de don Benito Gallardo Linero, representado por el Procurador señor Molina Albert, contra don Joaquín García Alfaro y doña Encarnación Cortés Ruiz, sobre reclamación, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados que más adelante se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 5 de julio de 1999, a las diez horas, por el tipo pactado, rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 2 de septiembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Séptima.—El precio que sirve de tipo para la primera subasta es de 5.800.000 pesetas.

Octava.—Para el caso de que la diligencia de notificación de subasta a los deudores resultara negativa por no hallarse los mismos en el domicilio legalmente acordado, deberá tenerse por efectuada dicha notificación, sirviendo a este efecto el presente edicto publicado.

Novena.—Para el caso de que algún señalamiento de la presente subasta coincida con un día festivo, se entenderá que el señalamiento pasará a celebrarse el siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Número 86. Vivienda denominada cuarto, que es la de la derecha subiendo por la escalera número 2 del piso primero. Es del tipo J de la calificación, y tiene una superficie total útil de 97 metros 55 decímetros cuadrados y construida de 117 metros 74 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la vivienda 71,29 metros cuadrados útiles y 90,94 metros cuadrados construidos, y el resto de 26,26 y 26,80 metros cuadrados, respectivamente, es lo que corresponde a la parte proporcional del garaje del sótano segundo, nomenclatura 30, ya que esta vivienda tiene como anejo inseparable uno de los sitios del garaje de dicho sótano, precisamente el señalado con el número 6, y linda, entrando a la vivienda: Por la derecha, con patio de luces y vivienda que tiene su acceso por la escalera número 1; por la izquierda, con la vivienda número 3 de este mismo piso y escalera; por el fondo, con la calle Vicente Fuentes Sansano, y por el frente, con rellano, cuadro de escalera y patio de luces. Inscrita al tomo 834, libro 488 de El Salvador, folio 232 vuelto, finca número 44.787, inscripción tercera.

Dado en Elche a 16 de marzo de 1999.—La Secretaria, Lucía Cerón Hernández.—16.944.

EL EJIDO

Edicto

Don Enrique López Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 245/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Mundiagri Importaciones Agrícolas, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en una cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0250-000-17-0245-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Solar en Las Hortichuelas, barriada del Estanco, término de Nijar, con una superficie de 200 metros cuadrados. Linda: Sur, camino de Las Hortichuelas Bajas; norte, doña Carmen Ortiz Méndez; oeste, camino de los Pérez, y este, doña Carmen Ortiz Méndez. Inscrita al libro 344, folio 127, finca número 27.736. Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Terreno en Las Hortichuelas, barriada del Estanco, término de Nijar, con una superficie de 1.072 metros cuadrados. Linda: Norte, don Ramón Ortiz Méndez; sur, doña Carmen Ortiz Méndez; este, hermanos Ortiz Méndez, y oeste, camino de los Pérez. Inscrita al libro 344, folio 129, finca número 27.737. Valorada a efectos de subasta en 5.360.000 pesetas.

Urbana. Trozo de terrenos en Las Hortichuelas, barriada del Estanco, término de Nijar, con una superficie de 180 metros cuadrados. Linda: Norte,